



ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AUDITORIA SG-SST DE LA EMPRESA HUMANOS SAS 2022

NATALIA QUINTERO ACEVEDO

CLAUDIA LORENA MARTINEZ CASTAÑO

LEONARDO OCAMPO ZULUAGA

JUAN ESTEBAN GONZALEZ MEJIA



**Universidad[®]
Católica
de Manizales**

FORJANDO LA EDUCACIÓN

*Obra de Iglesia
de la Congregación*



**Hermanas de la Caridad
Dominicas de La Presentación
de la Santísima Virgen**

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Especialista
en Seguridad y Salud en el Trabajo

Asesor: Patricia Andrea Martos

Autores:

Natalia Quintero Acevedo

Claudia Lorena Martínez Castaño

Leonardo Ocampo Zuluaga

Juan Esteban González Mejía

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MANIZALES

MARZO 2024

ORCID 0009-0007-7911-8050

Contenido

1.	ANTECEDENTES	4
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	6
2.1	Planteamiento del problema:	7
3.	OBJETIVOS	9
3.1	Objetivo general.	9
3.2	Objetivos Específicos.	9
4.	JUSTIFICACIÓN	10
5.	ALCANCE	11
6.	MARCO REFERENCIAL	12
6.1	Marco Teórico.....	12
6.2	Marco Conceptual.....	15
6.3	Marco Legal.....	20
6.4	Marco contextual	25
7	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
7.1	ETAPA I PLANIFICAR.....	29
7.2	ETAPA II HACER	35
7.3	ETAPA III VERIFICAR.....	37
7.4	ETAPA IV ACTUAR.....	49
8	CONCLUSIONES.....	77
9	RECOMENDACIONES.....	80
10	BIBLIOGRAFÍA.....	81

1. ANTECEDENTES.

Las auditorías son una parte fundamental de la gestión empresarial que tienen como objetivo evaluar y verificar la eficacia, eficiencia y cumplimiento de las operaciones, procesos y sistemas de una organización. Estas revisiones sistemáticas son esenciales para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en una variedad de sectores y entornos, incluidas empresas privadas, agencias gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro.

A medida que los procesos de producción crecieron y el desarrollo económico se expandió después de la Revolución Industrial, diferentes autores enfatizaron la definición de auditoría, agregaron significado al término y le asignaron diferentes puntos de análisis como lo hicieron en 1955, Harold Koontz y Ciry O'Donnell, donde en los principios de administración, hacen innovación proponiendo que cada empresa cuente con una auto-auditoría la cual permite "evaluar la posición de la empresa para determinar dónde se encuentra, hacia dónde va con los programas presentes, cuáles deberían ser

sus objetivos y si se necesitan planes revisados para alcanzar estos objetivos”(1).

“La auditoría fue evolucionando a otras áreas tales como la operativa y de calidad como lo plantean (Yáñez y Yáñez, 2012) en su escrito Auditorías, Mejora Continua y Normas ISO: factores clave para la evolución de las organizaciones” (2); una definición que enmarca el contexto de este proyecto de desarrollo es la que plantean (Gryna, chua y defeo 2008), donde definen la auditoría como “una revisión independiente que se lleva a cabo para comparar algunos aspectos del desempeño de calidad con un estándar para ese desempeño, se resalta en esta noción la esencia de la auditoría de calidad y la comparación de resultados obtenidos (verificables) con los estándares establecidos” (3).

Con el paso de los años y a medida que las normas han ido evolucionando, los procesos de auditoría han ido mejorando para seguir verificando el cumplimiento de las obligaciones legales.

El proceso de auditoría se considera fundamental para evaluar la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en una empresa o cualquier campo de acción. El proceso de auditoría mide y determina si la implementación es consistente con las necesidades de los trabajadores, para poder medir y presentar las necesidades de los mismos. Para lograr el desarrollo óptimo de la empresa, el proceso de auditoría también puede interpretarse como control interno o control externo, dependiendo de

quién lo realice, llevando a cabo una auditoría detallada y verificando el cumplimiento de los objetivos fijados al establecer el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Para este caso particular se realizará la auditoría del sistema de gestión de la empresa Humanos SAS del periodo 2022 bajo los parámetros del decreto 1072 de 2015 y teniendo en cuenta la resolución 0312 de 2019 donde se establecen los estándares mínimos que las empresas deben cumplir para determinar si su implementación cumple con los requisitos legales.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es una parte fundamental de cualquier organización, y se ha convertido en una herramienta para la mejora continua y de carácter legal que tiene como objetivo garantizar condiciones laborales seguras y saludables para los empleados. Sin embargo, en muchas organizaciones, este sistema puede presentar deficiencias o no estar plenamente implementado, lo que puede dar lugar a riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

En la empresa HUMANOS SAS se ha presentado por diversos motivos una alta rotación de los profesionales encargados de esta área, lo que deja a la empresa y al sistema susceptibles de fallos u omisiones que pueden impactar el cumplimiento de dicho sistema.

Por lo anterior realizar una auditoría al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a la empresa HUMANOS SAS implica evaluar de forma sistemática y meticulosa el proceso documental y la ejecución de este, con el fin de identificar posibles brechas, oportunidades de mejora y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios. Esta auditoría se lleva a cabo mediante la revisión de documentos, inspecciones físicas, entrevistas a empleados y análisis de datos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

2.1 Planteamiento del problema:

Pese a que la normatividad actual presenta a las empresas un panorama amplio y detallado de los requisitos para el cumplimiento de esta, es indispensable verificar de forma exhaustiva y sistemática cada estándar implementado para lograr un cabal cumplimiento de este, de ahí, la importancia de realizar auditoría a los sistemas implementados, gestionando de forma precisa y constante los hallazgos obtenidos, a fin de garantizar que con el cumplimiento de estos, los riesgos generados por el entorno laboral son minimizados y los procesos cada día más precisos y costo efectivos.

Para garantizar que los SG-SST funcionen correctamente de conformidad con las normas y reglamentos, se deben realizar auditorías. Estas evaluaciones permiten evaluar la eficacia de las prácticas de seguridad, la

gestión de riesgos y la protección de los empleados. Además, las auditorías pueden descubrir cualquier deficiencia en el sistema, lo que impulsará medidas correctivas para prevenir accidentes laborales o enfermedades profesionales.

El planteamiento de la auditoría del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a la empresa HUMANOS SAS consiste en abordar las siguientes cuestiones:

- Cumplimiento normativo
- Identificación de áreas de mejora
- Participación de los empleados
- Eficacia del sistema

Al abordar estos temas en la auditoría del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se podrá identificar las áreas de mejora y establecer acciones correctivas y preventivas para garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados.

3. OBJETIVOS.

3.1 Objetivo general.

- Implementar un programa de auditoría del SG-SST de la empresa HUMANOS SAS del periodo 2022 bajo los parámetros del decreto 1072 de 2015.

3.2 Objetivos Específicos.

- Elaborar un plan de auditoría para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el periodo 2022.
- Desarrollar el plan de auditoría del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo según los parámetros establecidos en el decreto 1072 de 2015.
- Entregar un plan de mejora de acuerdo a los hallazgos identificados en la auditoría; a la empresa Humanos SAS con el fin de contribuir al mejoramiento de procesos.

4. JUSTIFICACIÓN

Con el tiempo y a lo largo de la vida, la evolución trae consigo nuevos avances tecnológicos y nuevas profesiones. Como resultado, con el desarrollo de nuevas actividades en la práctica, las cuestiones de seguridad y salud en el trabajo se vuelven cada vez más importantes y fundamentales, cuya disciplina está encargada de prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, proteger y promover la salud física y mental de los trabajadores y la integridad de las personas.

El objetivo de este proyecto de desarrollo es realizar una auditoría que nos permita llevar a cabo un estudio integral de la gestión de la seguridad y la salud de la empresa Humanos SAS, evaluando la eficacia de las políticas y procedimientos implementados para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores. La importancia de este proyecto radica en la creciente necesidad de garantizar lugares de trabajo seguros y saludables, cumplir con las regulaciones gubernamentales y promover la buena gobernanza. Al evaluar procesos, políticas y medidas preventivas, se identificarán áreas donde se pueden realizar cambios y proporcionar recomendaciones específicas para ayudar a fortalecer la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. Un

análisis detallado de las condiciones actuales permite a la gerencia tomar decisiones para mejorar la seguridad de los empleados y al mismo tiempo aumentar la productividad y el compromiso. En última instancia, el proyecto pretende ser una herramienta útil para la empresa Humanos SAS la cual busca mantener la salud y la seguridad en el lugar de trabajo.

Por este motivo, debe ser posible tomar medidas y desarrollar actividades para prevenir los riesgos derivados del trabajo. En este orden de ideas, la propuesta del proyecto de desarrollo requiere que, de acuerdo con los parámetros del Decreto N° 1072 de 2015, se realice una auditoría del SG-SST a la empresa Humanos SAS durante el periodo de 2022 para garantizar que el sistema de gestión esté implementado.

Esta auditoría ayuda a la empresa Humanos SAS a verificar el cumplimiento de la normatividad, en particular con el Decreto 1072 de 2015, se apoya en procesos de talento humano para que contribuyan a la mejora continua de este sistema logrando demostrar lo eficiente que es, contribuyendo a la implementación de sistemas de gestión.

5. ALCANCE

Para el desarrollo de este proyecto se inicia con el diseño de un plan de auditoría para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el

periodo 2022 de la empresa HUMANOS SAS, posteriormente se llevará a cabo la ejecución del mismo y finalmente con los hallazgos obtenidos, poder elaborar un plan de mejoramiento, el cual se entregará a la empresa para contribuir a la mejora de procesos en la parte operativa.

6. MARCO REFERENCIAL

6.1 Marco Teórico.

La seguridad y salud en el trabajo es un tema muy importante en Colombia y en todo el mundo, ya que tiene un impacto significativo en la protección de los trabajadores y la productividad de las empresas y de la sociedad en general. El cumplimiento de las normas de SST es esencial para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable y es responsabilidad de los empleadores y empleados.

La gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo se fundamenta en diversas normas, leyes, decretos y resoluciones que crean un marco regulatorio de obligaciones y derechos que regulan todas las actividades productivas y de servicios de todas las empresas con enfoque en sus respectivas actividades, incluyendo aspectos importantes del cuidado de los empleados y las precauciones que se deben tomar en el entorno laboral, y garantiza que los

riesgos sean gestionados por personal adecuado y sea coherente con los valores éticos de un empleador. Combina importantes responsabilidades para los empleadores: Crear un ambiente de trabajo seguro para que los empleados estén seguros y se garantice su integridad física y mental.

La IPS Humanos SAS es una empresa que presta servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto las áreas administrativas como asistenciales, realizan actividades conjuntas asumiendo la responsabilidad entregada por la empresa contratante de la verificación del estado y condiciones de salud óptimas para el desempeño de los colaboradores a contratar o los controles de los ya contratados, los casos especiales y los egresos, cada profesional actuando desde su área específica dentro de una operación de servicio muy estructurada.

El Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.29 indica que se debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto se tendrá en cuenta al momento de realizar la investigación así se determina la responsabilidad de las actividades y se verificará los estándares mínimos. (4)

Uno de los propósitos de esta auditoría es entregar a la IPS Humanos SAS insumos para la gestión de cambios de acuerdo a los hallazgos identificados, logrando el mejoramiento de las estrategias de prevención y minimización de riesgos, cumplimiento a cabalidad las exigencias de ley y apropiación del proceso de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

El ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar) es una estrategia interactiva de resolución de problemas para mejorar procesos e implementar cambios. El ciclo PHVA es un método de mejoras continuas. No es un proceso que se ejecuta una sola vez, sino un espiral continuo que busca mejorar los procesos e iteraciones. Al seguir el ciclo PHVA, los equipos desarrollan hipótesis, ponen a prueba las ideas y las mejoran.

El ciclo PHVA fue introducido por primera vez por Walter Shewhart, el padre del control estadístico de la calidad. En su libro, Control económico de la calidad de productos manufacturados, Shewhart aplicó el método científico al control económico de la calidad.

La tesis de Shewhart fue posteriormente desarrollada por W. Edwards Deming, quien defendía el trabajo de Shewhart. Deming amplió la idea de Shewhart y utilizó el método científico no solo para el control de la calidad sino también para la mejora de los procesos.

Deming se dedicó a enseñar el método, al que llamó el ciclo Shewhart, a ingenieros japoneses. Es ahí cuando el ciclo Shewhart se mezcló con el método Kaizen (principio japonés de mejora continua, desarrollado por Kaoru Ishikawa), el sistema de producción de Toyota y el modelo Lean de manufactura o producción ajustada, para convertirse en lo que hoy llamamos el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA) (6)

6.2 Marco Conceptual

Para el desarrollo de esta actividad se tendrán en cuenta los siguientes términos tomados del decreto 1072 del 2015 (5).

Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda área edificada o no en la que los trabajadores deban permanecer o a las que puedan acceder en razón de su trabajo.

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Llevar a cabo las medidas que se han implementado.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: : Realizar acciones de mejora para elevar la eficacia de todas las acciones y obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autor reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores

d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que se espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Capacitación: Las capacitaciones en SG SST tienen la finalidad de preparar a los colaboradores de la entidad a trabajar de manera segura a

prevenir lesiones e incidentes mediante la toma de conciencia. Los objetivos específicos de Capacitación en SST están alineados a la Política del Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.

Auditoría: Es la herramienta que permite comprobar si el sistema funciona, dónde está fallando y en qué puntos puede mejorar

Gestión: Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver un hecho.

SST: La seguridad y la salud en el trabajo (SST) es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

6.3 Marco Legal

La auditoría del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Humanos SAS del periodo 2022, tiene como objetivo verificar el cumplimiento del mismo basados en el decreto 1072 de 2015 y en la resolución 0312 de 2019. Buscando así identificar cuáles son las falencias que contenga cada proceso con el fin de realizar un plan de mejoramiento con los hallazgos obtenidos.

Teniendo en cuenta la importancia de la seguridad y salud en el trabajo se han establecido muchas disposiciones legales a nivel nacional e internacional, leyes, decretos, resoluciones, circulares entre otras buscan orientar a las organizaciones en los aspectos más relevantes para controlar los riesgos y brindar a los trabajadores el más alto nivel de salud.

A continuación, se relaciona en la tabla No 1 la normatividad aplicable para la auditoría del sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Humanos SAS.

Tabla 1 Normatividad Aplicable Auditoría Humanos SAS.

NORMAS LEGALES	CONTENIDO
Ley 100 de 1993 del Ministerio de trabajo	Se crea el régimen de seguridad social integral
Ley 1562 de 2012	Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Decreto 1772 de Agosto 3 de 1994 del Ministerio de Trabajo	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto 1530 de 1996	Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto-ley 1295 de 1994
Decreto 472 del 2015	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y

NORMAS LEGALES

CONTENIDO

Decreto 1072 de 2015 Art.
2.2.4.6.29

se dictan otras disposiciones.

Por el cual se reglamenta la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Decreto 52 de enero 12 de
2017

Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Decreto 2090 de 2003

Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades.

Resolución 0312 de 2019

Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Resolución 2013 de 1986

Comité Paritario Salud Ocupacional.

Resolución 2400 de 1979.

Disposiciones sobre vivienda, higiene

NORMAS LEGALES

CONTENIDO

y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo.

Resolución 4059 de 1995

Reportes de accidente de Trabajo y enfermedad profesional

Resolución 1401 de 2007

Reglamenta la investigación de los incidentes y los accidentes de trabajo

Resolución 2346 de 2007 Art
1-19

Por la cual se regulan las prácticas de evaluaciones médicas ocupacionales (de ingreso, control y egreso) y valoración complementaria. Personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Contenido y custodia de las historias clínicas ocupacionales

Resolución 1918 de 2009

Modifica artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2009 evaluaciones médicas ocupacionales

Resolución número 1409 de
2012

Tiene por objeto establecer el reglamento técnico para trabajo seguro en alturas y aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades

NORMAS LEGALES

CONTENIDO

económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en alturas con peligro de caídas. Para efectos de la aplicación se entenderá por trabajo en alturas, toda labor o desplazamiento que se realice a 1,50 metros o más sobre un nivel inferior.

Resolución 652 de 2012

Por la cual se establecen disposiciones para la conformación del comité de convivencia laboral.

Resolución 1356 de 2012

Por la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012

Resolución 0144, enero 23
de 2017

Por la cual se adopta el formato para la identificación de peligros establecido en el artículo 2.2.4.2.5.6, numerales 6.1 y 6.1 del decreto 1563 del 2016 y se dictan otras disposiciones.

6.4 Marco contextual

La empresa Humanos SAS es una empresa habilitada como IPS de Salud Ocupacional, con licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, según Resolución N° 2075 del 27 de Noviembre del 2014, expedida por la Secretaría Departamental de Salud de Risaralda y la Resolución N° 75437 de Octubre 04 de 2022, expedida por la Secretaría Departamental de Salud de caldas.

Cuenta con 42 trabajadores distribuidos en áreas tanto administrativas como asistenciales así: 15 dentro del área administrativa correspondientes a los cargos de: Gerente, director administrativo, líder de operaciones, líder de talento humano responsable SG-SST, analista de compras, comerciales, auxiliar comercial, atención al usuario, contabilidad y analista de facturación, aprendiz Sena (apoyo gestión humana y servicio al cliente) y 27 trabajadores dentro del área operativa (asistencial) correspondientes a los cargos de: Bacteriólogos, fonoaudiólogos, psicólogos, fisioterapeutas, optómetras, médicos, auxiliares de enfermería. Para un total de 40 trabajadores vinculados directamente con la empresa, 1 vinculado por prestación de servicios y 1 contratado mediante contrato de aprendizaje (Ley 188 de 1959)

7 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Cuando se trata de evaluar el desempeño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la auditoría interna /externa, es el elemento clave que garantiza el cumplimiento y mejora del sistema, todas las auditorías, supone un esfuerzo, una gran cantidad de documentos y cierta incertidumbre, frente a cómo está la empresa en dicho sistema en la actualidad y como se prepara para continuar su desarrollo e implementación. es por ello que durante este proceso se tendrá en cuenta cada paso para su desarrollo.

La ejecución del proceso de auditoría en la empresa en la empresa HUMANOS SAS, no solo es dar cumplimiento a la normatividad vigente , si no también es darse la oportunidad de organizar y plantear planes de mejora , de forma sencilla que le permita a la empresa evaluar lo que viene haciendo y como lo está haciendo para ir al cumplimiento de los objetivos , políticas y metas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de manera efectiva , garantizando que tenga un impacto positivo en el ambiente laboral de la organización enfocados en la promoción y prevención de accidentes e enfermedades laborales .

Etapas para desarrollar el procedimiento de la Auditoría externa en la empresa HUMANOS SAS:

I. PLANIFICAR

En esta etapa de la auditoria es fundamental identificar la empresa que se desea auditar, sus características misionales, estructura organizacional , estado actual de la organización entre otros , incluyendo :

- Descripción y características de la empresa a auditar, procesos
- Organigrama
- Misión y visión
- Solicitud y requerimiento de la auditoria por parte de la empresa
- Determinar el periodo que se va a auditar
- establecer fecha para la realización de la auditoria
- Objetivos
- Alcance

II. HACER

En esta etapa es necesario tener claro los objetivos generales y específicos de la auditoria, y el alcance, ya que esto permite a los auditores realizar un enfoque real de plan de la auditoria, de acuerdo con lo definido anteriormente, por lo cual se debe contar con lo siguiente:

- Asignar el equipo auditor
- Documentos que soporten la idoneidad y competencias del equipo auditor
- Definición y preparación de instrumentos de aplicación para la Auditoria
- Presentación del Plan de Auditoria

III. VERIFICAR

En esta etapa se lleva a cabo el proceso de la auditoria mediante la verificación y aplicación de los instrumentos definidos para levantar la información, que permite identificar los hallazgos.

- Visita a la empresa reunión de apertura
- Visita de observación de entornos, entrevistas, verificación de documentos, registros entre otros. v
- Verificación de las acciones correctivas de la última auditoría, y si aplica, se procede al cierre de estas, durante el desarrollo de la auditoria.

- Aplicación de la lista de chequeo y documento de verificación, criterios establecidos en la resolución 0312 del 2019 del cumplimiento de estándares.
- Realización de acta de reunión de cierre de la auditoría

IV. ACTUAR

- Se realiza informe de las no conformidades y propuestas de mejora, estructuración del plan de mejoramiento de acuerdo con los hallazgos del informe de la auditoría.
- conclusiones

7.1 ETAPA I PLANIFICAR

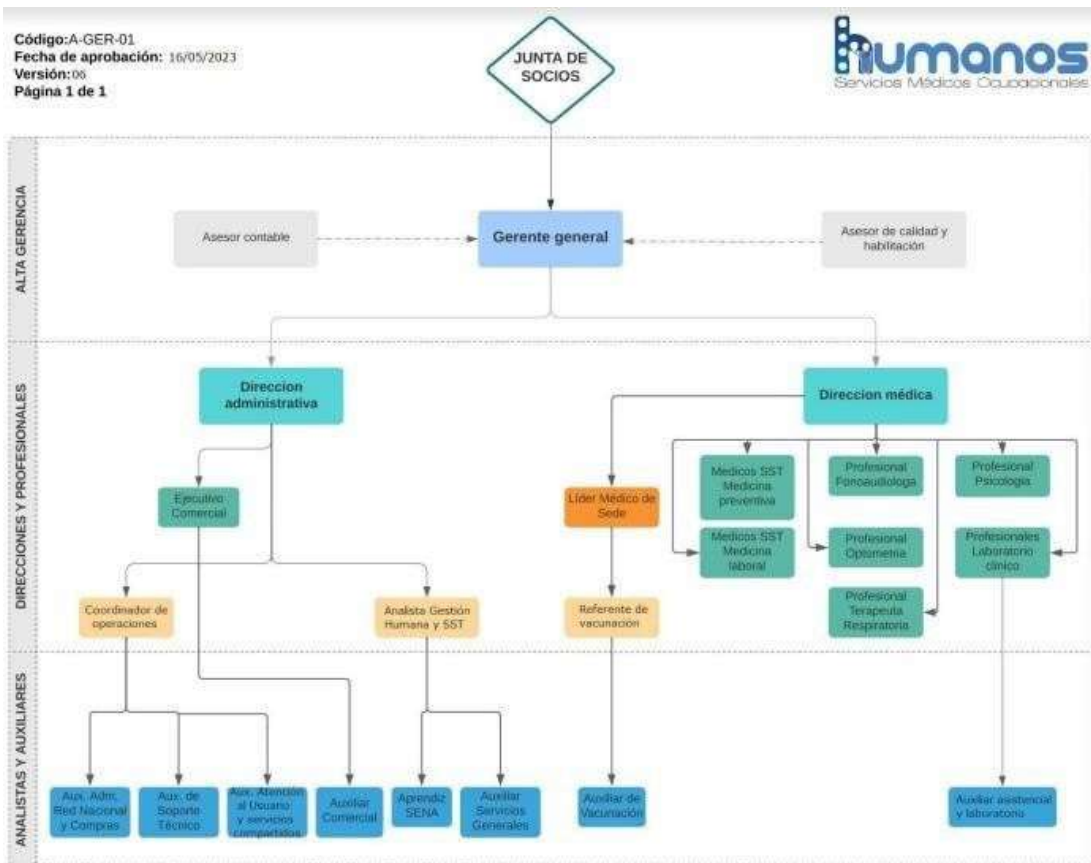
7.1.1 DESCRIPCIÓN Y GENERALIDADES DE LA EMPRESA A AUDITAR

EMPRESA	HUMANOS SAS
NIT.	900745524-1
DIRECCIÓN	Calle 57 # 24 A 31
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Servicios médicos ocupacionales
NIVEL DE RIESGO	III
ARL	SURA
SERVICIOS QUE OFRECEN	Servicios en seguridad y salud en el trabajo.

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES	DE 42
-------------------------------------	--------------

ÁREAS DE LA EMPRESA	Salud ocupacional Pre-ingreso, periódico y egreso Laboratorio clínico Audiometría Espirometría Visiometria-optometria Psicología Rayos X
----------------------------	---

7.1.2 ORGANIGRAMA



7.1.3 MISIÓN

IPS especializada en Seguridad y Salud en el Trabajo, que presta servicios en Medicina Preventiva y del Trabajo, comprometidos con la calidad en el servicio, con talento humano idóneo, íntegro y profesional, y constante renovación tecnológica, que promueva la confianza de nuestras empresas cliente, aplicando los Valores de respeto, solidaridad, transparencia, responsabilidad, oportunidad y compromiso

7.1.4 VISIÓN

Ser IPS líder y con mayor reconocimiento a nivel regional, destacada por la calidad de sus servicios médicos ocupacionales, su cobertura nacional y el constante desarrollo de herramientas tecnológicas, asegurando modelos de excelencia operativa que garanticen nuestra permanencia en el tiempo, la fidelización de nuestros clientes y la rentabilidad financiera para nuestros accionistas.

7.1.5 GENERALIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA

Plan de auditoria

Fecha plan de auditoria	31- junio -2023
Proceso a auditar	Seguridad y salud en el trabajo
Dependencia	Talento Humano
Nombre líder del proceso	Danna Sofia Ramirez
Alcance	Decreto 1072 del 2015 y resolución 0312 el 2019
Tipo de auditoria	Externa
Apertura de la auditoria	8:00am
Cierre de la auditoria	12:00am
Fecha entrega del informe	18- agosto -2023

METODOLOGÍA

El presente proyecto de desarrollo es del tipo descriptivo transversal, en este tipo de estudios, el investigador debe ser capaz de definir, o al menos visualizar, qué se medirá y sobre qué o quiénes se recolectarán los datos (personas, grupos, comunidades, animales, objetos o hechos) (8).

El método a utilizar para realizar la auditoria del SG-SST de la empresa Humanos SAS para el periodo 2022, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, será el ciclo de Deming o PHVA, ejecutando los 4 ciclos propuestos: Planificar, hacer, verificar y actuar y a la Resolución 0312 de 2019 la cual dictamina los estándares mínimos que deben cumplir las empresas según su actividad económica y número de empleados.

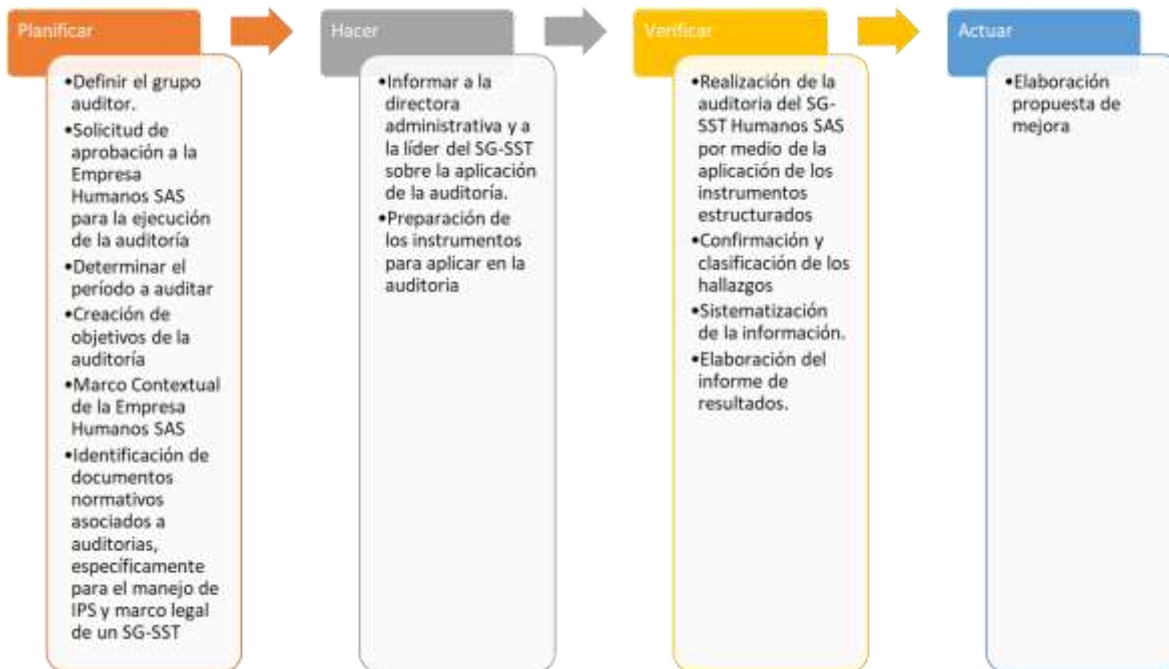
Estos ciclos permiten realizar el proceso de la auditoría de forma integral partiendo de cada uno de sus parámetros según se plantea en el decreto 1072

de 2015 en su capítulo 6, donde indica todo lo referente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, definiendo el ciclo PHVA como:

“Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: **Planificar**: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas. **Hacer**: Implementación de las medidas planificadas. **Verificar**: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados. **Actuar**: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores” (7 Cap. 6).

Con la aplicación de la metodología bajo este ciclo se busca la mejora continua del Sistema de gestión del Consorcio, verificando de forma coherente que se esté dando el cumplimiento de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del mismo.

La metodología aplicando las 4 fases del ciclo para la auditoria del SG-SST de la empresa Humanos SAS se realizará de la siguiente manera:



Con el diagrama anterior se evidencia el paso a paso a seguir con la implementación de la metodología para la propuesta de auditoría, lo cual permite evidenciar el proceso de una manera estructurada, con el fin de obtener resultados concretos planteados en los objetivos propuestos, esto con el fin de hacer un aporte significativo al sistema de gestión de la empresa.

7.1.6 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Se realiza recorrido para reconocimiento de las áreas de la empresa mediante con el acompañamiento del líder del proceso a auditar, mediante observación se verifican aspectos de seguridad utilizando las siguientes

métodos y herramientas: entrevistas, listas de chequeo, revisión documental, evidencias y muestreo de cada uno de los criterios evaluados.

7.2 ETAPA II HACER

7.2.1 OBJETIVOS GENERAL:

Identificar el grado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa **HUMANOS S.A.S.** conforme a los requisitos del decreto 1072 del 2015 (Capítulo 6) y resolución 0312 de 2019.

7.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Evaluar e cumplimiento de las fases de adecuación y transición del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Dar cumplimiento al programa de auditoria dentro del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para establecer los planes de acción de mejoras de acuerdo con los resultados del mismo.

7.2.3 DOCUMENTOS REFERENCIAS

ley 1562 del 2012 mediante el cual se modifica el sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones

Decreto 1072 del 2015 (decreto único reglamentario del sector trabajo)

Resolución 0312 del 2019 (establece los estándares mínimos del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el tamaño y actividad económica de la empresa.

7.2.4 ASIGNACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Para llevar a cabo la auditoría externa en seguridad y salud en el trabajo fue necesario verificar la idoneidad del equipo auditor que cuente con la documentación y certificados que demuestren sus capacidades y conocimientos de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como la experiencia en el desarrollo.

Los auditores deben contar con el principio de confidencialidad de toda la información que se estará revisando ya que ellos solicitarán documentación para confrontar el cumplimiento de la norma.

El equipo auditor cuenta con los siguientes documentos, además de ser personal imparcial e independiente al área.

-Certificado de Curso de 50 horas en seguridad y salud en el trabajo

(Anexos)

- Certificado en procedimiento de Auditorias

7.3 ETAPA III VERIFICAR

7.3.1 DEFINICIÓN DE INSTRUMENTOS

Para la recolección de la evidencia de la información se utilizó lista de chequeo la cual describe claramente el criterio a evaluar según lo establecido en el decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019, en ella se registran todo los hallazgos y notas recopiladas durante la entrevista o verificación de documentos.

En esta misma herramienta se describe el modo de verificación del ítem evaluado y su respectivo criterio, así mismo, la calificación de conformidad si es mayor o menor como lo considera la establece la norma .

Preguntas aplicadas en la entrevista:

- ¿Es clara la reglamentación que rige sobre riesgos laborales?
- Los responsables del sistema, conocen la normativa vigente sobre riesgos laborales
- ¿Los riesgos potenciales a sido identificados, evaluados y valorados?
- Los instrumentos de control, han sido jerarquizados y definidos ¿
- Son efectivos los controles
- ¿Las amenazas y los puntos vulnerables han sido identificados, evaluados y valorados?
- El plan anual de capacitación, está surtiendo efecto
- ¿El plan anual de capacitación ha sido evaluado y valorado?
- ¿Se han evaluado puestos de trabajo o se han realizado inspecciones de seguridad en puestos de trabajo?
- ¿Se cuenta con la descripción sociodemográfica del personal?
- Tenemos la evaluación de condiciones de salud de los empleados ¿
- ¿Existen estadísticas de accidentalidad y enfermedades evaluadas y analizadas?
- ¿La organización cuenta con formatos apropiados para el reporte de condiciones de salud o de trabajo?
- ¿El sg-sst ha sido objeto de auditoría interna?
- ¿Se cuenta con registro y control documental para el sg-sst?

7.3.2 PLAN DE AUDITORIA

Objetivos

-Determinar la conformidad del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo del cliente frente a los criterios de auditoría.

-Determinar de la capacidad del sistema de gestión para asegurar que el cliente cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables

Roles y Responsabilidades del equipo Auditor

Auditor Líder: Tiene la autoridad para el control y el rendimiento de las actividades de auditoría en sitio, incluyendo cualquier planificación, revisión, y control de los miembros del equipo de auditoría. Está autorizado a tomar aquellas decisiones que sean necesarias durante las auditorías

Examinar y verificar que la estructura, las políticas, los procesos, los procedimientos, los registros y los documentos relacionados de la organización cliente pertinentes al sistema de gestión.

- a) Determinar que estos cumplen todos los requisitos pertinentes al alcance previsto de la certificación
- b) Determinar que los procesos y procedimientos se han establecido, implementado y mantenido eficazmente para dar confianza en el sistema de gestión del cliente.

c) Comunicar al cliente, para que actúe en consecuencia, cualquier inconsistencia entre su política, sus objetivos y sus metas (coherentes con las expectativas del sistema de gestión u otro documento normativo) y los resultados.

La revisión de los siguientes aspectos:

d) El resultado de las auditorías internas realizadas en la organización con los respectivos resultados y acciones frente a las mismas.

f) Las revisiones realizadas por la dirección.

g) Las acciones tomadas sobre no conformidades identificadas en auditoría previa.

h) La eficacia del sistema de gestión en relación con el logro de los objetivos

i) El progreso de las actividades planificadas dirigidas a la mejora continua.

j) La continuidad en el control operativo.

7.3.3 PROCESO DE AUDITORIA

Reunión de apertura

Se realiza acta de reunión para dar apertura al inicio de la auditoria, se presenta el equipo auditor y los lideres de los procesos a auditar.

Modelo del acta de apertura y cierre de auditoria

Fecha:	Lugar:	Hora inicio.	Hora terminación:
Proceso Auditado:		Responsable del proceso	
Auditor líder:			
Reunión:	Apertura	Cie	
Asistentes en la reunión:			

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEPENDENCIA

ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida
- Presentación
- Lectura del plan de auditoria
- Reglas de Auditoria
- Canales de comunicación
- Convocatoria e inicio de la auditoria

Presentación: El auditor líder realizó su presentación de cada uno de los integrantes del equipo, se explicó por parte del auditor líder el contenido del plan de trabajo.

El líder del proceso llevó a cabo la presentación de los funcionarios que participaran en la auditoría, luego se explicó por parte del auditor el itinerario en cuanto a horarios, hora finalización de la auditoría 12:00 am.

Propósitos y objetivos de la auditoría

El auditor líder explicó a los asistentes el propósito principal de la auditoría a realizar en los siguientes objetivos.

- Demostrar la conformidad del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Identificar las fortalezas del sistema de gestión.
- Dar recomendaciones que propicien el mejoramiento del sg-sst
- Identificar riesgos que no están al alcance del sg-sst
- Levantar, si es del caso, en última instancia no conformidades del

SG-SST

Se da lectura del plan de auditoría se anexa plan de auditoría.

Reglas de Auditoria

- El auditor líder resolverá cualquier aclaración, solicitud o apelación surgida durante el desarrollo de la auditoria, estas serán resueltas durante el horario de las reuniones del equipo auditor en caso de presentarse y debe ser notificadas por el líder del sg-sst.

- Manejo de evidencia documental: los documentos, procedimientos registros, formatos etc.; solicitados durante el desarrollo de la auditoria deben ser entregados al auditor de manera digital y estos serán devueltos en su totalidad al terminar la auditoria al líder del SG-SST.

- Espacio para las reuniones de auditores; se requiere de una oficina exclusivo para el auditor, donde se llevará a cabo las reuniones diarias de debate y consolidación de los hallazgos, se requiere computador, impresora y conexión a internet.

- En los hallazgos de la auditoria se indicará la respectiva conformidad o no conformidad.

- **Conformidad:** Cumplimiento a un requisito

- **No Conformidad:** incumplimiento a un requisito

Los hallazgos van a clasificarse en varios tipos de conformidad y si es que hay desviación pueden ser observaciones.

Las no conformidades se van a clasificar como NO conformidad mayor y NO conformidad menor.

Los hallazgos de auditoría pueden conducir a la identificación de oportunidades de mejoras o registro de buenas prácticas.

Tipos de Hallazgos

Observación y/o acciones de mejora: Declaración realizada durante una auditoría sustentada con evidencia objetiva, que requiere obligatoriamente una acción correctiva

No conformidad menor: desviaciones de los criterios de auditoría con poca influencia en la efectividad del sistema de gestión o con poca influencia en las actividades que inciden en condiciones inseguras o accidentalidad.

No conformidad mayor: impiden demostrar conformidad con las disposiciones del sistema de gestión, afecta su efectividad o impiden que se cumplan los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, política u objetivos establecidos.

- **Reunión de cierre de la auditoría:** se reúne de nuevo el equipo auditor para dar por terminada la auditoría y preparar el informe de los hallazgos.
- **Entrega del informe:** El equipo auditor se reúne con su equipo para realizar el informe de los hallazgos identificados durante el proceso de la auditoría

MODELO HERRAMIENTA UTILIZADA PARA LA CALIFICACIÓN

LISTA DE CHEQUEO								
Fecha:		Tipo de Auditoria:			Auditor Líder :			
Equipo Auditor.		Alcance Auditoria:						
Objetivo de la auditoria:								
Nombre Empresa Auditada:			Nit.	# Traba. Directos		Indirectos		
Participantes En la Auditoria:								
Actividad Económica:			Tipo de Riesgo:		ARL:			
Hora Apertura:				Hora Cierre:				
HALLAZGOS								
<p>PLANEAR: Recursos financieros, técnicos y de otra índole requerimientos para coordinar y desarrollar el sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo</p>								
Numer al	Íte m	Criter io	Modo de verificac ión	confor me	No conforme		Observaci ones	Evidenc ias
					May or	Men or		
Ampliación, Implementación (capacitación en el Sg-sst)								
Numer al	Íte m	Criter io	Modo de verificac ión	confor me	No conforme		observacio nes	Evidenc ias
					May or	Men or		
Política de seguridad y salud en el trabajo								
Numer	Íte	Criter	Modo de	confor	No	observacio	Evidenc	

al	m	io	verificac ión	me	conforme		nes	ias
					May or	Men or		
Evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo								
Numer al	Íte m	Criter io	Modo de verificac ión	confor me	No conforme		observacio nes	Evidenc ias
					May or	Men or		
Plan Anual de trabajo								
Numer al	Íte m	Criter io	Modo de verificac ión	confor me	No conforme		observacio nes	Evidenc ias
					May or	Men or		
Conservación de Documentos								
Numer al	Íte m	Criter io	Modo de verificac ión	confor me	No conforme		observacio nes	Evidenc ias
					May or	Men or		
Normativa Nacional Vigente y Aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo								
Numer al	Íte m	Criter io	Modo de verificac ión	confor me	No conforme		observacio nes	Evidenc ias
					May or	Men or		
Adquisiciones								
Numer al	Íte m	Criter io	Modo de verificac	confor me	No conforme	observacio nes	Evidenc ias	

Medidas de Prevención y control para intervenir los peligros / riesgos								
Numer al	Íte m	Criter io	Modo de verificac ión	confor me	No conforme		observacio nes	Evidenc ias
					May or	Men or		
GESTIÓN DE AMENAZAS: Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias								
Numer al	Íte m	Criter io	Modo de verificac ión	confor me	No conforme		observacio nes	Evidenc ias
					May or	Men or		
VERIFICAR								
Gestión y resultados del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo								
Numer al	Ite m	Criter io	Modo de verificac ión	confor me	No conforme		observacio nes	Evidenc ias
					May or	Men or		
ACTUAR								
MEJORAMIENTO: Acciones preventivas y correctivas con base a los resultados del SG-SST								
Numer al	Ite m	Criter io	Modo de verificac ión	confor me	No conforme		observacio nes	Evidenc ias
					May or	Men or		
Resumen:		No conformidades menores:			Conclusiones:			
		No conformidades mayores:						
		Observaciones:						
		Nombre Y Firma del Auditor:						

7.4 ETAPA IV ACTUAR

7.4.1 INFORME DE LOS HALLAZGOS DE LA AUDITORIA

De acuerdo con los resultados registrados en la lista de chequeo y su respectivo informe, se presentan los hallazgos y cumplimiento de los requisitos según los criterios de evaluación establecidos para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Resolución 0312/2019.

No Conformidades Mayores: 8

No.	Requisito	Hallazgo
1.2.2	Realizar actividades de inducción y re inducción, las cuales deben estar incluidas en el programa de capacitación, dirigidas a todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, de manera previa al inicio de sus labores, en aspectos generales y específicos de las actividades o funciones a realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Se tiene un procedimiento para la inducción código P-SST-09 se evidencia re inducción para marzo de 2022, se piden las inducciones de los colaboradores Mónica Quintero no se logra evidenciar.
2.2.1	Definir los objetivos del Sistema	Se evidencia los objetivos del SG-

	de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente, se encuentran documentados, son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario y se encuentran en documento firmado por el empleador.	SST en formato A-SST-26 para el año 2022, NO se encuentra medido ni cuantificados.
3.1.3	Informar al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales los perfiles de cargos con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva.	No se evidencia perfiles de cargos ni se evidencia la remisión al médico ocupacional.
3.3.1	Medir la frecuencia, severidad, mortalidad de los accidentes como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, de químicos, biológicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros.).	No se evidencia indicadores.
4.1.3	Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o toxicidad aguda	No se evidencia.
4.1.4	Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.	No se evidencia.
6.1.2	Realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se evidencia auditorias de años anteriores Se cuenta con un procedimiento de auditoria internas código P-SST-14 el cual aún no se ejecuta.

6.1.4	Planificación de la auditoría con el COPASST	No se evidencia planeación de la auditoría con el copasst.
--------------	--	--

No conformidades menores: 4

No.	Requisito	Hallazgo
1.1.2	Asignar y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema.	Se evidencia la asignación de responsabilidades en SST. Responsabilidades de la alta dirección, responsable SG-SST, trabajadores con código: A-SST-02, sin firmas no se evidencia las responsabilidades del comité de convivencia copasst y brigada de emergencias. se realizan en las inducciones
2.6.1	Realizar anualmente la Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluya a todos los niveles de la empresa.	Se evidencia rendición de cuentas por parte de la brigada de emergencias, convivencia laboral, copasst, no se evidencia la rendición de cuentas de la alta dirección y de los colaboradores.
2.10.1.	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Se cuenta con un manual de contratistas con código M-SST-05 y un procedimiento para contratistas Código P-SST-17 y proveedores, no se evidencia la ejecución de los mismos donde se evalúen a proveedores y contratistas.
3.1.6.	Restricciones y recomendaciones laborales médicas	Se evidencia un formato para el seguimiento a exámenes médicos ocupacionales con código F-SST-15 no se evidencia la entrega de las recomendaciones y el seguimiento de los mismos a los colaboradores.

Acciones de mejora: 12

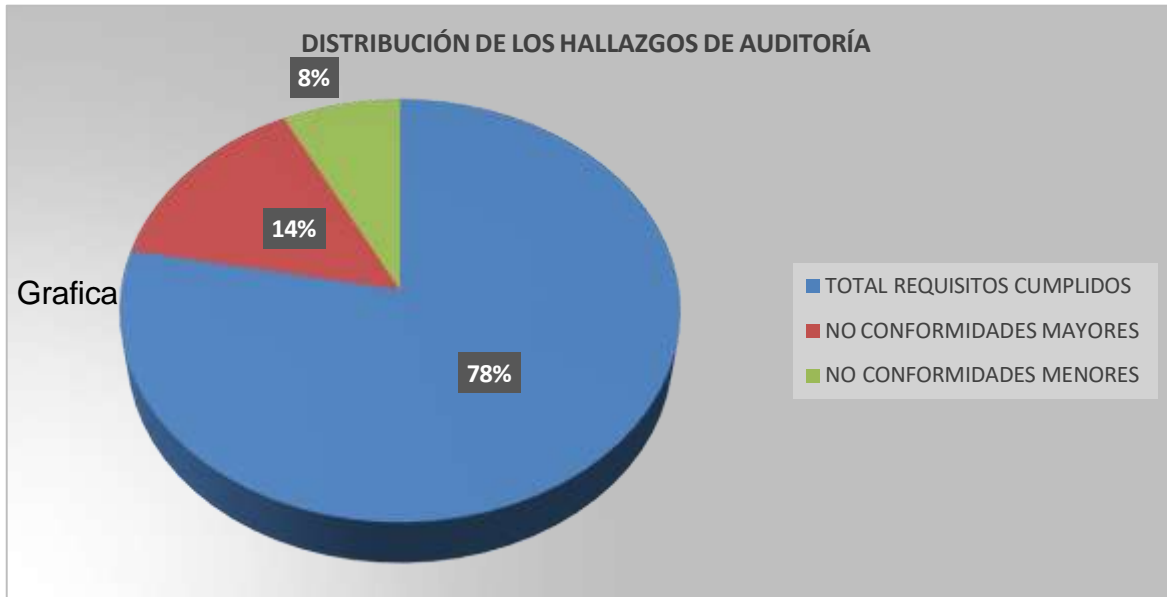
No.	Requisito	Hallazgo
1.1.7	Capacitar a los integrantes del COPASST para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la ley.	Se evidencia en el mes de abril de 2022 capacitación al Copasst en roles y responsabilidades por parte de la ARL Colpatria, se recomienda capacitar al Copasst en investigación de accidentes y realización de inspecciones programadas y no programadas.
2.5.1	Contar con un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.	Se evidencia un procedimiento para conservación documental con Código: P-SST y un listado maestro, se recomienda colocar en el listado maestro el tiempo de conservación de los documentos.
2.7.1.	Definir la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.	Se evidencia matriz de requisitos legales código F-SST-33 actualizada a dic de 2022, se recomienda diligenciar los espacios de cumplimiento y fecha de seguimiento
2.9.1.	Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.	Se evidencia procedimiento de compras y adquisiciones sin codificar. Se recomienda codificar el procedimiento de compras y adquisiciones con el objetivo de mejorar la organización, seguimiento y trazabilidad de las mismas.
2.11.1.	Disponer de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.	Se cuenta con un procedimiento para evaluar la gestión del cambio sin codificación, se evidencia Formato con Código F-SST-61 diligenciado reportando cambios en la organización para el año 2022. Se recomienda codificar el procedimiento y aplicarlo.
3.1.4.	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Definir la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a	Se evidencia programa de medicina preventiva y del trabajo con código P-SST-24, no se evidencia allí cada cuanto se realizan los exámenes médicos periódicos, Se evidencia examen médico de ingreso y periódicos. Se recomienda establecer la frecuencia con la que se realizaran los exámenes médicos periódicos y anexarlo al programa de medicina preventiva y del trabajo.

	<p>cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente.</p> <p>Comunicar por escrito al trabajador los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales los cuales reposarán en su historia médica.</p>	
3.1.7.	<p>Elaborar y ejecutar un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control del fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.</p>	<p>Se evidencia programa de estilos de vida saludable sin codificación, se evidencian actividades realizadas en el año 2022. Se recomienda codificar el programa de estilos de vida saludable con el objetivo de mejorar la organización, seguimiento y trazabilidad del mismo.</p>
4.1.2.	<p>Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa</p>	<p>Se evidencia participación de los colaboradores en la actualización de la matriz de peligros y riesgos, el formato no tiene fecha para identificar qué día lo realizaron, se cuenta con matriz de identificación de peligros y riesgos actualizada, se recomienda en interpretación cuando da el riesgo I es no aceptable donde se deben parar actividades de inmediato y realizar controles (Riesgo Biológico)</p>
4.2.6.	<p>Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado</p>	<p>Se evidencia entrega de epp formato F-SST-12 para el año 2022, se tiene matriz de epp dentro del procedimiento de inspección de uso y estado de epp sin codificación. Se recomienda codificar el procedimiento de inspección de uso y estado de epp con el objetivo de mejorar la organización, seguimiento y trazabilidad.</p>
5.1.2	<p>Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención,</p>	<p>Se evidencia conformación de la brigada de emergencias el 25 de</p>

	preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.), según las necesidades y el tamaño de la empresa	febrero de 2022, no se evidencia capacitación en manejo de extintores, primeros auxilios, que hacer en caso de emergencias, no se evidencia la entrega de dotación a la brigada. Establecer un programa de capacitación periódica en manejo de extintores, primeros auxilios y procedimientos de emergencia para todo el personal. Además, asegurar la entrega de dotación completa a los miembros de la brigada de emergencia.
6.1.1.	Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se verifican los indicadores de estructura, proceso y resultados con su medición. El formato esta sin codificación. Se recomienda codificar el formato de indicadores de estructura, proceso y resultados con el objetivo de mejorar la organización, seguimiento y trazabilidad de los mismos.
7.1.3.	Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Se evidencia formato de acciones correctivas, preventivas y de mejora sin Codificación, con acciones de mejora frente al SG-SST para el año 2023. Se recomienda codificar el formato de acciones correctivas, preventivas y de mejora, con el objetivo de mejorar la organización, seguimiento y trazabilidad de las mismas.

Resultados: de acuerdo al total de hallazgos se identifican:

- 12 observaciones, las cuales se evidencian posibles mejoras o acciones preventivas
- 8 No conformidades mayores.
- 4 No conformidades menores.
- 43 conformes



Dentro de la revisión del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, Se verifica el cumplimiento del reporte de los estándares ante el ministerio de trabajo periodo 2022.

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
<p>Si el puntaje obtenido es:</p>  <p>-60%</p>	CRÍTICO	<ul style="list-style-type: none"> Realizar y enviar al Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento. Enviar a la ARL el avance del plan de mejoramiento a los 3 meses. El Ministerio del Trabajo realizará seguimiento anual
<p>Si el puntaje obtenido esta entre:</p>  <p>60-85%</p>	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Realizar y enviar al Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento. Enviar a la ARL el avance del plan de mejoramiento a los 6 meses. Plan de visita por parte del Ministerio de Trabajo
<p>Si el puntaje obtenido es:</p>  <p>+85%</p>	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio de Trabajo

7.4.2 INFORME DE LA EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES
MÍNIMOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 0312/2019

ÍTEM	CRITERIOS. EMPRESAS DE ONCE (11) A CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III	MODO DE VERIFICAC IÓN	CUMPLIM IENTO	DESCRIP CIÓN DE LA EVIDENCI A	OBSERVA CIONES
Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST	<p>Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil:</p> <p>El diseño del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acredite mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</p> <p>Esta actividad también podrá ser desarrollada por profesionales en</p>	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada.	CUMPLE		

	SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.			
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST	Asignar recursos económicos para desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.	Solicitar documento soporte de asignación de recursos.	CUMPLE	
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente. Pago de pensión de trabajadores de alto riesgo.	Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente.	CUMPLE	
Conformación y funcionamiento del COPASST	Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del COPASST.	Solicitar actas de conformación, actas de reuniones e informes	CUMPLE	

Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral	Solicitar actas de reuniones e informes del Comité de Convivencia Laboral	CUMPLE		
Programa de capacitación	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.	Solicitar el programa de capacitación y los soportes de la ejecución del mismo / planillas donde se evidencie la firma de los trabajadores participantes	CUMPLE		
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Elaborar política de SST escrita, firmada, fechada y comunicada al COPASST y a todos los trabajadores.	Solicitar la política escrita y soportes de su divulgación	CUMPLE		
Plan Anual de Trabajo	Elaborar el Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga plan anual de trabajo	CUMPLE		

<p>Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST</p>	<p>Mantener el archivo de los siguientes documentos, por el término establecido en la normatividad vigente:</p> <p>Política en Seguridad y Salud en el Trabajo. Identificación de peligros en todos los cargos/oficios y áreas. Conceptos exámenes médicos ocupacionales Plan de emergencias Evidencias de actividades del COPASST Afiliación a Seguridad Social Comunicaciones de trabajadores, ARL o autoridades en materia de Riesgos Laborales</p>	<p>Revisar el archivo con los documentos soporte de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud</p>	<p>Identificar las características de la población trabajadora (edad, sexo, cargos, antigüedad, nivel escolaridad, etc.) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, recopilar, analizar e interpretar los datos del estado de salud de los trabajadores</p>	<p>Solicitar documento que contenga el perfil socio demográfico y el diagnóstico de condiciones de salud</p>	<p>CUMPLE</p>	

<p>Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud</p>	<p>Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios.</p>	<p>Solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención de conformidad con las prioridades que se identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Evaluaciones médicas ocupacionales</p>	<p>Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.</p>	<p>Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales</p>	<p>CUMPLE</p>	

<p>Restricciones y recomendaciones médicas laborales</p>	<p>Cumplir las recomendaciones y restricciones que realizan las Entidades Promotoras de Salud y/o Administradoras de Riesgos Laborales, emitidas por los médicos tratantes, de acuerdo con la normatividad vigente. Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador conforme a las normas, para la calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral.</p>	<p>Solicitar las recomendaciones emitidas por la EPS, o ARL y el soporte de la actuación de la empresa frente a las mismas.</p> <p>Solicitar soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez, de los documentos que corresponde remitir al empleador para efectos del proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>	
--	---	--	--	--

<p>Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales</p>	<p>Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas.</p> <p>Reportar a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo que corresponda los accidentes graves y mortales, así como como (sic) las enfermedades diagnosticadas como laborales.</p> <p>Estos reportes se realizan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.</p>	<p>Indagar con los trabajadores si se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales (en caso afirmativo, tomar los datos de nombre y número de cédula y solicitar el reporte).</p> <p>Igualmente, realizar un muestreo del reporte de registro de accidente de trabajo (FURAT) y el registro de enfermedades laborales (FUREL) respectivo, verificando si el reporte a las Administradoras de Riesgos Laborales, Empresas</p>	<p>CUMPLE</p>	
--	---	---	---------------	--

		<p>Promotoras de Salud y Dirección Territorial se hizo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad .</p>		
<p>Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales</p>	<p>Investigar los incidentes y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, con la participación del COPASST, previniendo la posibilidad de que se presenten nuevos casos.</p>	<p>Verificar por medio de un muestreo si se investigan los incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales con la participación del COPASST.</p>	<p>CUMPLE</p>	

<p>Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos</p>	<p>Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los trabajadores.</p>	<p>Solicitar documento donde se encuentre la identificación de peligros y valoración de riesgos.</p> <p>Solicitar evidencias de las medidas de control implementadas.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas</p>	<p>Realizar los mantenimientos periódicos de instalaciones, equipo, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.</p>	<p>Solicitar documento con los reportes del mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas realizado.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado</p>	<p>Realizar la entrega de los elementos de protección personal, acorde con el oficio u ocupación que desempeñan los trabajadores y capacitar sobre el uso adecuado de los mismos.</p>	<p>Solicitar la evidencia de la entrega de elementos de protección personal y de la ejecución de las correspondi</p>	<p>CUMPLE</p>	

		entes capacitaciones.		
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Elaborar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación.	CUMPLE	
Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación	NO CUMPLE	
Revisión por la alta dirección.	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección los resultados del Sistema	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta de la	CUMPLE	

	de Gestión de SST.	revisión por la alta dirección de los resultados del Sistema de Gestión de SST.		
		TOTAL, CUMPLE	19	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
				90%
		TOTAL, NO CUMPLE	2	
		TOTAL, CRITERIOS EVALUADOS	21	Clasificación

De acuerdo con la resolución 0312/2019, los resultados arrojaron un cumplimiento del 90%, por lo tanto, la empresa se encuentra en valoración **ACEPTABLE**, con plan de acción de mantener la calificación y evidencias a disposición del ministerio de trabajo.

FORTALEZAS

Se facilitó la información requerida para realizar la auditoria

Durante la auditoria se observaron buenas condiciones de orden y aseo y señalización de los espacios y sobre todo en el riesgo Biológico.

Durante la auditoria se observó el uso de los EPP por parte de los colaboradores.

Se evidencia un alto cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019.

DEBILIDADES

Aunque se tiene un alto cumplimiento en la Resolución 0312 de 2019 se debe mejorar en el cumplimiento de la totalidad de la norma establecida en el Decreto 1072 del 2015 (Capitulo 6).

No se evidencia indicadores de ausentismo, accidentalidad, siniestralidad de la organización.

No se evidencia en la programación de la auditoria la participación del copasst.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Involucrar a todas las partes relacionadas al SG-SST como empleadores y comités en el desarrollo de las actividades y cursos pertinentes.

Se evidencia algunos documentos del sistema de gestión SST, sin codificación ni control documental.

7.4.3 ESTRUCTURA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

PLAN DE MEJORA

El plan de mejora es la razón de ser en el proceso de la Auditoria, a la vez, el efecto más importante de proceso de la evaluación y verificación de los criterios normativos y/o requisitos legales, Es una herramienta útil para las empresas que desean mejorar sus servicios o procesos.

El Mejoramiento continuo es una constante que debe mantener toda organización o empresa para garantizar la puesta en marcha de acciones preventivas, correctivas o de mejora con base en los resultados de supervisión y medición de la eficacia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de las auditorias y de la revisión por la alta dirección.

Es por ello que la alta dirección debe otorgar los recursos necesarios para poder dar cumplimiento la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Objetivos

-Establecer acciones para la solución de los hallazgos identificados como No Conformes.

- Definir claramente los problemas a solucionar, en función de estos, en un periodo determinado.

- Proponer acciones que permitan mejorar en los procesos.

Alcance

Inicia con la identificación por parte de los auditores de las No conformidades reales, no conformidades potenciales (observaciones).
Originadas de diferentes fuentes hasta el consolidado de los resultados.

Metodología

Para realizar la implementación y seguimiento del Plan de mejora es indispensable incorporar al proceso al personal encargado de realizar las acciones propuestas; los mismos que deben ejecutar las siguientes funciones:

- Informar sobre el plan.
- Ejecutar las acciones programadas con las personas involucradas
- Dar seguimiento en base a los indicadores de impacto y desempeño, este deberá realizarse en un periodo determinado por los involucrados.

- Verificar que se cumpla el plan de acuerdo a lo que se proyectó y objetivos de la auditoria.

Flujograma plan de mejora



Seguimiento del plan de mejora

Una vez elegidas por orden de prioridad, se procederá a construir el plan de mejoras incorporando también los elementos que permitirán realizar el seguimiento detallado del plan para garantizar su eficacia y eficiencia, de acuerdo con la tabla que se añade a continuación. Para llevar a cabo las acciones de mejora propuestas es necesario especificar las tareas concretas que deberán realizarse para la consecución de los objetivos. Para ello hay que

determinar quién es el responsable de la puesta en marcha y de la ejecución de las acciones de mejora, las diferentes tareas a desarrollar, los recursos humanos y materiales necesarios, el período de consecución, la fecha de inicio, los indicadores de seguimiento y los responsables de realizar el control y seguimiento de las mismas. Es muy posible que esta planificación conlleve una negociación entre todos los responsables e implicados, a diferentes niveles, del título evaluado. Así mismo, el hecho de dar al plan de mejoras un carácter formal adecuado, según las características y el modo de hacer de cada institución, favorecerá su éxito y, por tanto, la consecución del objetivo previamente fijado. A continuación, se ofrece la plantilla que podrá seguirse para construir el plan de mejoras y realizar el seguimiento a lo largo de su implantación.

En esta actividad identifica aquellos Criterios de los Estándares que requieren acciones de otro nivel y/o recursos adicionales, Se definen los tiempos de ejecución considerando acciones a corto (1-3 meses), mediano (3 a 6 meses) y largo plazo (más de 6 meses).

Criterios de evaluación y seguimiento

Se consideran los siguientes aspectos: según el estado de las acciones se pueden determinar cómo; Cumplida, en avance, vencida, sin iniciar.

Cumplida: Acción ejecutada, dentro del tiempo o plazo establecido

En Avance: Acción en ejecución y dentro de los plazos establecidos.

Vencida: Acción sin ejecutar o ejecutada parcialmente. Sin Iniciar:

Acción programada para ejecutar en fecha posterior al seguimiento.

Según el estado del hallazgo se puede Determinar en:

Cerrado: En los hallazgos que se evidencia el cumplimiento de las Acciones formuladas y se verificó su efectividad se procedió al “Cierre del Hallazgo”.

Abierto: Este estado se da por las siguientes condiciones:

- No se ha dado cumplimiento a las acciones correctivas formuladas o hay cumplimiento parcial de las mismas.

-En el caso que se evidencia el cumplimiento de las acciones formuladas, pero no se evidencia su efectividad para subsanar el hallazgo u observación, el hallazgo continuará “Abierto” y se verificará posteriormente para proceder al “Cierre” del mismo, en caso contrario se requerirá la modificación de las acciones correctivas.

7.4.4 INFORME PLAN DE MEJORA

De acuerdo con el total de los hallazgos se identificados se presenta a la empresa HUMANOS SAS, el informe del plan de mejora, para que sea realizado el plan de acción de acuerdo con los criterios de evaluación y seguimiento mencionados anteriormente.

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO									
Proceso auditado: Seguridad y salud en el trabajo Responsable del proceso: Danna Sofia Ramos Fecha diligenciamiento Plan Mejora: 18-Agosto -2023 Fecha Auditoría: 31-julio-2023									
1. HALLAZGO U OPORTUNIDAD DE MEJORA (DERIVADA DE UNA NO CONFORMIDAD)	2. ORIGEN	3. SITUACION ENCONTRADA O EVIDENCIA IDENTIFICADA	4. TIPO DE ACCIÓN (Identifique tipo de Acción: PREVENTIVA, CORRECTIVA, DE MEJORA)	5. ACCION A TOMAR / IMPLEMENTAR	6. RESPONSABLE	7. FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN	8. FECHA DE EJECUCION	9. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA (Si la hay) o descripción de las acciones ejecutadas	10. SEGUIMIENTO ESTADO : abierta / cerrada
No se evidencia la induccion de la colaboradora Mónica Quintero.	Auditoría Externa	Real	Preventiva	Realizar induccion a la colaboradora Monica Quintero . Dejar registro de la induccion , evidencia	Danna Sofia Ramos Murillo	30/10/2023			ABIERTA
Se evidencia que los objetivos del SG-SST para el año 2022, NO se encuentra medidos ni cuantificados	Auditoría Externa	Real	Correctiva	establecer y documentar mediante indicadores el cumplimiento de los objetivos junto con el plan de trabajo del 2022.	Danna Sofia Ramos Murillo	31/10/2023			ABIERTA
No se evidencia perfiles de cargos ni se evidencia la remisión al médico ocupacional.	Auditoría Externa	Real	Correctiva	Documentar los perfiles de los cargos , y evidenciar la entrega y notificacion al medico ocupacional de estos .	Danna Sofia Ramos Murillo - directora Administrativa	30/11/2023			ABIERTA
No se evidencia indicadores	Auditoría Externa	Real	Correctiva	Documentar la medicion de los indicadores de frecuencia , severidad y mortalidad de los accidentes del año 2022	Danna Sofia Ramos Murillo	31/10/2023			ABIERTA
No se evidencia la Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o toxicidad aguda	Auditoría Externa	Real	Correctiva	Se debe documentar que los riesgos asociados a estas sustancias o agentes carcinógenos , Medidas de prevención e intervención.	Danna Sofia Ramos Murillo	31/10/2023			ABIERTA
No se evidencia Mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.	Auditoría Externa	Real	Preventiva	Documentar las mediciones ambientales realizadas y la remisión de estos resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo,	Danna Sofia Ramos Murillo Y Directora Administrativa	28/02/2024			ABIERTA
No se evidencia auditorias de años anteriores Se cuenta con un procedimiento de auditoria internas código P-SST-14 el cual aún no se ejecuta.	Auditoría Externa	Real	Correctiva	Documentar el desarrollo e implementación de la auditoria y los resultados de la misma .	Danna Sofia Ramos Murillo	31/10/2023			ABIERTA
No se evidencia planeación de la auditoria con el copasst.	Auditoría Externa	Real	Correctiva	Documentar la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	Danna Sofia Ramos Murillo Y Directora Administrativa	31/10/2023			ABIERTA
Se evidencia Los documentos de asignacion de responsabilidades sin firmas , No se evidencia las responsabilidades del comité de	Auditoría Externa	Real	Correctiva	Documentar las responsabilidades del comité de convivencia y copasst , brigadas de emergencias , con las respectivas firmas y comunicaciones de los mismo .	Danna Sofia Ramos Murillo Y Directora Administrativa	30/11/2023			ABIERTA

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO									
Proceso auditado: Seguridad y salud en el trabajo		Responsable del proceso: Danna Sofia Ramos		Fecha diligenciamiento Plan Mejora: 18-Agosto-2023		Fecha Auditoria:			
31-julio-2023									
1. HALLAZGO U OPORTUNIDAD DE MEJORA (DERIVADA DE UNA NO CONFORMIDAD)	2. ORIGEN	3. SITUACION ENCONTRADA O EVIDENCIA IDENTIFICADA	4. TIPO DE ACCIÓN (Identifique tipo de Acción: PREVENTIVA, CORRECTIVA, DE MEJORA)	5. ACCION A TOMAR / IMPLEMENTAR	6. RESPONSABLE	7. FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN	8. FECHA DE EJECUCION	9. EVIDENCIA FOTOGRAFICA (Si la hay) o descripción de las acciones ejecutadas.	10. SEGUIMIENTO ESTADO: abierta / cerrada
No Se evidencia rendición de cuentas por parte de de la alta dirección y de los colaboradores.	Auditoria Externa	Real	Preventiva	Documentar la rendición de cuentas de la alta dirección y de los colaboradores.	Directora Administrativa	30/11/2023			ABIERTA
No se evidencia evaluación de proveedores y contratistas , dando cumplimiento al procedimiento de la empresa.	Auditoria Externa	Real	Preventiva	documentar la Evaluación del cumplimiento en SST de proveedores y contratistas .	Danna sofia ramos Murillo y Directora adminisrativa	5/12/2023			ABIERTA
No se evidencia entrega de las recomendaciones y seguimiento de los exámenes médicos ocupacionales de los colaboradores	Auditoria Externa	Real	Correctiva	informar mediante documento que evidencie la notificación a los trabajadores de las recomendaciones médico ocupacionales ,	Danna Sofia Ramos Murillo	28/02/2024			ABIERTA
El comité copasst no cuenta con capacitaciones en investigación de accidentes y realización de inspecciones programadas y no programada	Auditoria Externa	De mejora	De mejora	Capacitar al copasst en investigación y realización de inspecciones	Danna Sofia Ramos Murillo	31/10/2023			ABIERTA
El listado maestro de documentos no cuenta con el tiempo de conservación de	Auditoria Externa	De mejora	De mejora	se recomienda incluir en el listado el tiempo de conservación de los documentos .	Danna Sofia Ramos Murillo	31/10/2023			ABIERTA
la matriz de requisitos legales se observan requisitos sin diligenciar	Auditoria Externa	De mejora	De mejora	completar el diligenciamiento de los requisitos de la matriz legal que hacen falta.	Danna Sofia Ramos Murillo	31/10/2023			ABIERTA
el procedimiento de gestión del cambio sin codificar	Auditoria Externa	De mejora	De mejora	codificar el documento de gestión del cambio.	Danna Sofia Ramos Murillo	31/10/2023			ABIERTA
No se realizar los exámenes periódicos	Auditoria Externa	De mejora	De mejora	Incluir en el programa la periodicidad de los exámenes periódicos ocupacionales .	Directora Administrativa	28/02/2024			ABIERTA
El programa de estilos de vida saludables sin codificación	Auditoria Externa	De mejora	De mejora	Codificar el programa de estilos de vida saludables	Danna Sofia Ramos Murillo	31/10/2023			ABIERTA
los formatos de identificación de peligros no se identifica la fecha del diligenciamiento. La matriz cuenta con No aceptable , para lo cual es necesario para actividades y realizar controles (riesgo Biológico)	Auditoria Externa	De mejora	De mejora	Diligenciar las fechas correspondiente al diligenciamiento de los formatos de identificación de peligros , Revisar la matriz y establecer los controles frente al riesgo Biológico .	Danna Sofia Ramos Murillo	31/10/2023			ABIERTA
Procedimiento de inspección de uso y estado de los EPP , sin codificación.	Auditoria Externa	De mejora	De mejora	Codificar el procedimiento de inspecciones de EPP	Danna Sofia Ramos Murillo	31/10/2023			ABIERTA
No se evidencia capacitación en manejo de extintores, primeros auxilios , tampoco entrega de Dotación a la brigada	Auditoria Externa	De mejora	De mejora	Capacitar a la brigada en manejo de extintores, primeros auxilios , y dotar .	Danna Sofia Ramos Murillo	30/11/2023			ABIERTA
Formato de indicadores del SG-SST (de proceso , resultado y estructura) sin codificación	Auditoria Externa	De mejora	De mejora	Codificar el formato .	Danna Sofia Ramos Murillo	31/10/2023			ABIERTA
Formato de acciones correctivas , preventivas y de mejora , sin codificación, con acciones de mejora para el año 2023.	Auditoria Externa	De mejora	De mejora	codificar el formato de acciones correctivas , preventivas y de mejora y realizar el seguimiento y cierre de las acciones de mejoras , identificadas.	Danna Sofia Ramos Murillo	31/10/2023			ABIERTA

2. ORIGEN: el origen puede ser: Auditoria interna, externa, revisión por la dirección, inspección de Hys.

3. SITUACION ENCONTRADA O EVIDENCIA IDENTIFICADA: puede ser:

- Real: Cuando proviene de la identificación de un hallazgo , o por el incumplimiento de un requisito
- Potencial: proviene del análisis de los riesgos identificados para el proceso
- De mejora: proviene de una situación identificada como parte del proceso .

4. TIPO DE ACCION : puede ser correctiva, preventiva, o de mejora de acuerdo con el hallazgo.

5. ACCION A TOMAR: Acciones que adopta el proceso, para subsanar o corregir la causa que genero el Hallazgo .

6. RESPONSABLE : persona encargada de llevar a cabo la ejecución de la acción a implementar.

8 CONCLUSIONES

Se realizó un proceso de auditoría al SG-SST de la empresa Humanos SAS en la Ciudad de Manizales en el periodo 2022, a la luz del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, en la cual se lograron identificar oportunidades de mejora susceptibles de gestión por parte del área de seguridad y salud en el trabajo de la empresa y la gerencia. Se evidencia también como desde la parte administrativa se lidera y coordina cada proceso, para que desde la parte operativa puedan ser ejecutados con toda confianza siendo conscientes que lo más importante es la salud y el cuidado de todos y cada uno de los integrantes del proceso.

Al desarrollar el plan de auditoría propuesto por el equipo de trabajo, se evidencia el cumplimiento y la implementación tanto del Decreto 1072 de 2015, como el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, en ciertos aspectos, sin embargo fue evidente el incumplimiento de estándares mayores y menores y la presencia de no conformidades, las cuales requieren un mayor compromiso y trabajo por parte de la empresa para el cumplimiento de los requisitos mínimos de las exigencias de ley, de ahí la importancia de crear un plan de mejora a partir de los resultados obtenidos en la auditoría.

Se planteó un plan de mejora a partir de los hallazgos de la auditoría y se presentó como una herramienta estratégica para impulsar la optimización del SG-SST en Humanos SAS. Con enfoque en las áreas identificadas, este plan busca fortalecer la cultura de la organización en cuanto a la salud y la seguridad de los trabajadores, proporcionando recomendaciones concretas para contribuir significativamente al mejoramiento continuo de la empresa.

El desarrollo del presente proyecto, permitió identificar las Oportunidades de mejora en la empresa HUMANOS SAS, para desarrollar y ejecutar el SG-SST, así mismo fue muy enriquecedor aplicar el programa de auditoría de forma real en la organización evaluando el cumplimiento de los requisitos legales y criterios establecidos en la Resolución 0312/2019 y el decreto 1072 del 2015 y todos los aspectos relevantes en un proceso de auditoría. Sin lugar a duda la finalidad de la auditoría fue identificar la conformidad de los procesos de acuerdo con la política y objetivos de SST, para ordenar y mejorar aspectos normativos legales relacionados con la seguridad y la salud de los trabajadores. Para la empresa fue de gran importancia auditar el sistema de gestión ya que, a través de ella, se establecen los planes de mejora, aspecto muy relevante en los resultados de la auditoría, permitiendo a la organización buscar estrategias de cumplimiento para documentar toda la gestión que ha venido realizando la empresa para la mejora continua del SG-SST. Claramente el desarrollo y aplicación del proceso de auditoría permitió fortalecer los conocimientos y brindar un apoyo profesional en las recomendaciones y observaciones de los hallazgos identificados, es por ello que como partícipes de dicho proceso se

considera necesario que, se siga llevando a cabo junto con los responsables del área auditada, el cumplimiento del plan de mejora teniendo en cuenta los plazos establecidos en los resultados del informe del plan de mejora.

9 RECOMENDACIONES

- Capacitar a todo el equipo tanto administrativo como asistencial de la ips en el correcto uso de los epp, de acuerdo a los protocolos establecidos por la ips.
- Identificar y realizar seguimiento de las áreas donde exista una posibilidad de peligro donde se pueda tomar acciones preventivas.
- Reportar los incidentes para documentarlos para que permita identificar qué fue lo que sucedió y lograr una mejora continua.
- Tener presente siempre que el colaborador es el componente más importante de la organización y su bienestar físico y mental siempre será una prioridad.
- Capacitarse constantemente para lograr una mejora continua en todos los temas relacionados al SG-SST.
- Implementar un programa de auditoria anual asegurando la mejora continua y el cumplimiento de los requisitos legales.
- Realizar una revisión exhaustiva de los estándares no cumplidos y ejecutar el plan de mejora para garantizar su cumplimiento, impactando positivamente la cultura de seguridad y salud en la empresa.

10 BIBLIOGRAFÍA:

1. Harold Koontz y Ciry O'Donnell. Principios de Administración; 1955 Disponible en <https://www.gerencie.com/auditoria-administrativa.html>.
2. Yáñez, J. y Yáñez, R. (2012). *Auditorías, Mejora Continua y Normas ISO: factores clave para la evolución de las organizaciones. Ingeniería Industrial. Actualidad y Nuevas Tendencias*, [en línea] III (9), pp.83-92.
3. Gryna, F., Chua, R., & Defeo, J. (2008). *Método Juran. Análisis y planeación de la calidad*. México: McGraw Hill.
4. Colombia. Ministerio del Trabajo. Decreto 1072 del 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Diario oficial 49523. 26 de Mayo, 2015. PAG. 540.. [en línea] [acceso 11 de septiembre 2023] <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019522>
5. Decreto 1072 de 2015 Ministerio de Trabajo. Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+1072+Sector+Trabajo+Actualizado+a+Marzo+25+de+2022.pdf/5d3900e5-03a7-f7e2-3b6a-2bd1e3b162cf?t=1648845402458>
6. Martins J. Ciclo PHVA. Disponible en: <https://asana.com/es/resources/pdca-cycle>
7. Decreto 1072 de 2015 Capítulo 6. Disponible en: <https://f.hubspotusercontent10.net/hubfs/7895061/Decreto%201072%20de%202015%20Capitulo%206%202.2.4.6..pdf>
8. BOTINA MDLÁ, BRAVO DM, CARRILLO C, NOGALES I. Repositorio UCM. [Online].; 2020 [cited 2021 marzo 10. Disponible en: <http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/3097/MARIA%20DE%20LOS%20c3%2081NGELES%20BOTINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
9. (9)Colombia, Ministerio de trabajo. Resolución 0312 del 2019, Por la cual se definen los Estándares. Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. diario oficial n°:50872 de febrero 19 de 2019 [en línea] [accesado el 17 de noviembre del 2019] https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf

10. Granados Loaiza, J. P., Calvo Duque, E., Monery Ramos, N., Auditoría al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Cruz Roja Colombiana seccional Quindío. 2022 Disponible en <https://repositorio.ucm.edu.co/handle/10839/3690>

11. Loaiza Vargas, D. L., Buriticá Mejía, A. C., Santacruz Ospina, A. L., El clima laboral a la luz del riesgo psicosocial de estrés en los colaboradores de la ips de ayudas diagnósticas. 2020 Disponible en:
<https://repositorio.ucm.edu.co/handle/10839/3983>

12. Preciado Sánchez, K. Y., Condiciones de salud y seguridad en el trabajo en las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) de la ciudad de Quibdó - Chocó en el periodo de enero a mayo del 2020. Disponible en
<https://repositorio.ucm.edu.co/handle/10839/2872>

13. Morales Carmona, M. E., Plan estratégico de seguridad vial en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio De Marmato Caldas 2021. Disponible en
<https://repositorio.ucm.edu.co/handle/10839/3564>

14. Osorio Bedoya, K. L., Auditoría del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa Vélez Promociones Comerciales de la Ciudad de Buga Valle del Cauca 2021. Disponible en:
<https://repositorio.ucm.edu.co/handle/10839/3319>



Universidad[®]
Católica
de Manizales

VIGILADA MINEDUCACIÓN

*Obra de Iglesia
de la Congregación*



Hermanas de la Caridad
Dominicas de La Presentación
de la Santísima Virgen

Universidad Católica de Manizales
Carrera 23 # 60-63 Av. Santander / Manizales - Colombia
PBX (6)8 93 30 50 - www.ucm.edu.co